

Informe N° 01-25-06-CNE-DPP-OP
Quito, 25 de junio del 2014

Señor
Patricio Domínguez Pazmiño
**DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
En su Despacho.-

CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
ADMINISTRATIVO
RECEPCIÓN

Fecha 29 Jun 14 Hora 11:30
Nombre Recepción
Firma Barrera

Señor Director:

Por medio del presente, el suscrito servidor de la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, presento el informe de mi participación como observador del proceso electoral interno realizado por el Movimiento Unión Ecuatoriana, listas 19, el día martes 24 de junio del 2014, en el Auditorio del Edificio Plaza, ubicado en la calle Catalina Aldaz N34-155 entre la Avenida Portugal y Avenida Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Mediante memorando No CNE-DNOP-2014-3323-M de 23 de junio de 2014, suscrito por la licenciada Lucila Vallejo Pambabay, Directora Nacional de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, mediante la cual solicita se designe un delegado para que asista a la supervisión de la elección de la Directiva de Pichincha del Movimiento Unión Ecuatoriana, Lisas 19, el cual deberá actuar de acuerdo a parámetros que la Constitución, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y Reglamento de Apoyo, Asistencia y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas, establecen.

Mediante Oficio UE-DN-0008-14 de fecha 18 de junio de 2014, el economista José María Guerra, Director Nacional del Movimiento Unión Ecuatoriana, Lista 19, da a conocer que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución PLE-CNE-4-16-4-2014, de fecha 19 de abril de 2014, en donde se dispone al Movimiento Político Unión Ecuatoriana, listas 19, legalmente inscrito y con ámbito de acción nacional, que en el plazo de 90 días ratifiquen o presenten los órganos directivos definitivos nacionales y provinciales para su registro correspondiente, para lo cual ponen en conocimiento el cronograma y detalle del lugar donde se realizará la asamblea provincial con sus simpatizantes, adherentes permanentes, adherentes y

miembros de la Directiva Provincial existente en la Provincia de Pichincha, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución antes mencionada.

El Movimiento Unión Ecuatoriana, apegado a lo que dispone el Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas expedido por el Consejo Nacional Electoral, su Régimen Orgánico y el Reglamento de Elecciones Democráticas Internas, realizó la elección de la Directiva Provincial de Pichincha del mencionado movimiento. Previa delegación del señor Patricio Domínguez Pazmiño, Director de la Delegación Provincial de Pichincha, me desplace a observar el proceso eleccionario del Movimiento Unión Ecuatoriana.

La Asamblea Provincial se realizó el día y hora establecidos en la Convocatoria, con la presencia de adherentes y adherentes permanentes. Luego de la aprobación del orden del día, se mocionó que la directiva provincial sea ratificada, moción que fue apoyada y votada por unanimidad.

Concluida la elección, se procedió a la posesión de los integrantes de la Dirección Provincial del Movimiento Unión Ecuatoriana, listas 19, con jurisdicción en la provincia de Pichincha.

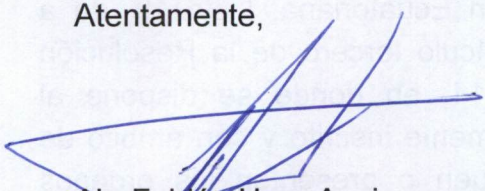
Al no existir otro punto que tratar, el doctor Víctor Hugo Cevallos, Director Provincial del Movimiento, agradeció por la presencia de los presentes y clausuró la Asamblea siendo las 20H00.

Durante la Asamblea y el proceso de elección de la Directiva Provincial, no se presentaron novedades que reportar.

El archivo fotográfico de la observación realizada al proceso electoral del Movimiento Unión Ecuatoriana, listas 19, se adjunta al presente informe para su conocimiento.

Del señor Director de la Delegación Provincial de Pichincha.

Atentamente,



Ab. Fabián Haro Aspiazu
**RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA
DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA- CNE**



1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



Handwritten signature and date: 24/6/2014

Memorando Nro. CNE-DNOP-2014-3323-M

Quito, 23 de junio de 2014

PARA: Sr. Patricio Renan Dominguez Pazmiño
Director Delegacion Provincial Electoral de Pichincha

ASUNTO: Delegado a elecciones de la Directiva de Pichincha del Movimiento Unión Ecuatoriana, Listas 19

Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2014-2859-M, la Secretaría General remite a esta Dirección el Oficio-UE-DN-0008-14, de 18 de junio de 2014, suscrito por el Econ. José María Guerra, Subdirector Nacional del Movimiento Unión Ecuatoriana, Listas 19, con el que pone en conocimiento el cronograma y detalle del lugar en donde se realizará la asamblea provincial, para dar cumplimiento a la Resolución PLE-CNE-4-16-4-2014, de 19 de abril de 2014.

En tal virtud mucho agradeceré a usted, se sirva designar un delegado para que asista a la supervisión de la elección de la Directiva de Pichincha del MOVIMIENTO UNIÓN ECUATORIANA, Listas 19, el cual deberá actuar de acuerdo a parámetros que la Constitución, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y Reglamento para Apoyo, Asistencia y Supervisión a los Procesos Electoral Internos de las Organizaciones Políticas, establecen.

Po la atención que dispense a este pedido, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Lcda. Lucila Vallejo Pambabay
DIRECTORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Referencias:
- CNE-SG-2014-2859-M

Anexos:
- oficio ue-dn-0008-14 .pdf

mj

CNE - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

 **ORGANIZACIONES POLITICAS**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

FECHA: 24/06/2014 HORA: 19H05
NOMBRE: Patricio Renan Dominguez Pazmiño

FIRMA: 

OBSERVACION: _____



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

Fecha: 23 de junio de 2015

Informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento del Poder Judicial de la Federación

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento del Poder Judicial de la Federación sobre los avances y resultados alcanzados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2015.

El Plan de Mejoramiento del Poder Judicial de la Federación (PMJPF) fue aprobado por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNEJ) el 15 de febrero de 2014, con el objetivo de mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios judiciales. El plan se estructura en tres ejes estratégicos: fortalecimiento institucional, modernización tecnológica y mejora de la gestión. Durante el periodo reportado, se han logrado avances significativos en la implementación de las acciones programadas.

En el ámbito del fortalecimiento institucional, se han llevado a cabo diversas acciones de capacitación y actualización de conocimientos para el personal judicial y administrativo. Asimismo, se han fortalecido los mecanismos de control interno y de transparencia, así como se han mejorado los procesos de selección y promoción del personal. En materia de modernización tecnológica, se han implementado sistemas de gestión de expedientes electrónicos y se ha mejorado la infraestructura de telecomunicaciones.

En materia de mejora de la gestión, se han optimizado los procesos administrativos y se han mejorado los indicadores de eficiencia y calidad de los servicios.

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

El CNEJ es el órgano rector del Poder Judicial de la Federación, integrado por el Presidente del Poder Judicial de la Federación, el Fiscal de la Federación y el Secretario de Justicia Federal. El CNEJ tiene a su cargo la administración y el control del Poder Judicial de la Federación, así como la promoción de la eficiencia y la transparencia en su funcionamiento.



Quito, 18 de junio de 2014
OF-UE-DN-0008-14

Señor Doctor
Domingo Paredes
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución **PLE-CNE-4-16-4-2014**, de fecha 19 de abril del 2014, en donde se dispone al Movimiento Político Unión Ecuatoriana listas 19 legalmente inscrito y con ámbito de acción nacional, que en el plazo de 90 días ratifiquemos o presentemos los órganos directivos definitivos nacionales y provinciales para su registro correspondiente, **ponemos en su conocimiento el cronograma y detalle del lugar en donde se realizará la asamblea provincial con nuestros simpatizantes, adherentes permanentes, adherentes y miembros de nuestra Directiva Provincial existentes en la Provincia de Pichincha**, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución antes mencionada.

Día: Martes 24 de junio de 2014

Ciudad: Quito

Provincia: Pichincha

Lugar: Calle Catalina Aldaz N34-155 entre la Avenida Portugal y Av. Eloy Alfaro
Edificio Catalina Plaza . Auditorio.

Hora: 18H00

Por su atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Eco. José María Guerra

DIRECTOR NACIONAL
MOVIMIENTO UNIÓN ECUATORIANA LISTAS 19

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono(s): 02 - 3815410

Documento No. : CNE-SG-2014-4873-EXT
Fecha : 2014-06-23 10:30:40 GMT -
Recibido por : Andres Burbano
Para verificar el estado de su documento ingresar
<http://quipux.cne.gob.ec>
con el usuario: "9999993562"



中華民國七十九年九月五日
中選會字第一〇二號

關於各縣(市)區選舉委員會委員選舉辦法

查各縣(市)區選舉委員會委員選舉辦法業經本部於七十九年八月二十一日(即八月十九日)修正公布，自公布之日施行。茲將該辦法修正條文，分列於後，以資參考。

一、各縣(市)區選舉委員會委員選舉辦法，除修正外，其餘仍依前次公布之規定辦理。

二、各縣(市)區選舉委員會委員選舉辦法，自七十九年九月一日起施行。

三、本辦法自公布之日施行。